



VICERRECTORADO DE

Estudiantes y Deportes



RESPONSABLE:

Antonio S. Ramos Gordillo

TITULAR DE UNIVERSIDAD

Organizar la gestión ordinaria de la docencia para los estudiantes, que comprende, entre otras, la información y orientación, el acceso, la matriculación, la permanencia y títulos, la promoción y gestión de becas y ayudas propias a estudiantes, residencias y otras acciones de política asistencial y deportiva de esta Universidad.

ACCIONES

Incrementar la política de becas propias y abrir la negociación con el Gobierno de Canarias para establecer un programa amplio de ayudas. El aumento de las tasas no es la forma de resolver los problemas económicos de la Universidad que requieren una apuesta decidida de los poderes públicos por las universidades públicas de Canarias, auténtico motor de desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Poner en marcha medidas que permitan reducir, al final del periodo de mandato, la tasa de abandono de los estudios universitarios sobre la tasa actual de abandono de cada una de las titulaciones, colaborando con los centros de enseñanza secundaria en la orientación de los nuevos estudiantes para la elección de los estudios de grado, intensificando la comunicación con sus orientadores.

Mantener el apoyo a los colectivos y representantes de estudiantes facilitándoles medios para que las diferentes asociaciones universitarias puedan llevar adelante sus proyectos y puedan coordinarse con asociaciones de ámbito nacional, fomentando la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno, con el objetivo de que aumente el número de estudiantes que se impliquen en la gestión universitaria y tengan voz en todas las decisiones que les afectan.

Garantizar la publicación y actualización de las guías docentes de las asignaturas o materias de los grados y másteres con anterioridad a la matrícula.

Fomentar las actividades deportivas que contribuyan a la formación integral de los universitarios, así como potenciar la transmisión de valores educativos y la mejora de la salud y el bienestar de toda la comunidad universitaria.

Se creará la Oficina de Atención al Estudiante (OAE) de la ULPGC. Un nuevo organismo dependiente del vicerrectorado de estudiantes, con estrecha relación con la representación estudiantil, que contará con vías de contacto propias para atender las quejas, sugerencias y dudas de los estudiantes. Para ello se habilitará, como elementos a destacar, un número de Whatsapp de la @ULPGC además de perfiles propios en Redes Sociales y atención al público y se dará respuesta a las quejas, sugerencias y dudas de los estudiantes en un corto espacio de tiempo.

Auspiciar una reforma de las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC consensuada con la representación estudiantil y el Consejo Social. Buscando una aplicación de la normativa más justa y equilibrada distinguiendo entre titulaciones.